



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA,

lunes 19 de septiembre de 2022

RES-IPVyH-1889-2022

VISTO el Expediente Electrónico IPVyH-416-2022, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se lleva adelante la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 07/22, para la ejecución de la obra “INFRAESTRUCTURA CHACRAS BARRIO MIRADOR – MACIZO 371 K – RÍO GRANDE”.

Que es necesaria la ejecución de las obras de ingeniería que permitan dotar de todos los servicios de infraestructura básica las viviendas ubicadas en el Macizo 371 K de la ciudad de Río Grande.

Que en orden 14, el señor Vicepresidente del I.P.V.yH. ha indicado en su NOTA-PRE-522-2022 que se inicie el proceso de contratación de la obra.

Que el Área Técnica ha preparado el respectivo pliego para el llamado a Licitación Pública I.P.V.yH. Obras N° 07/22, siendo el monto estimado de la inversión, la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON 38/100 (\$32.225.507,38), a valores de marzo de 2.022.

Que para esta obra los Oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 07/100 (\$322.255,07).

Que por Resolución I.P.V. N° 0023/17 se aprobó la publicación de pliegos licitatorios a través de Internet.

Que el gasto que demande la ejecución de la obra será afrontado con fondos propios del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

Que por Resolución M.O.yS.P. N° 418/12, es necesario designar en esta instancia como inspector de obra al agente Categoría 21 P.A.yT. - Arq. Haedo Agustín D.N.I. N° 32.067.383.

Que por Circular O.P.C. – M.F.P. N° 12/21, es necesario designar en esta instancia como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas a los agentes Dr. Areco Adrián Oscar D.N.I. N° 37.226.262 - Categoría 21 P.A.yT.; Arq. Torres Vivallo Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 - Categoría 21 y P.A.yT.; Arq. Zamorano Matías Alberto, D.N.I. N° 26.464.934 - Categoría 21 P.A.yT. y como integrantes suplentes a los agentes Dra. Bustos Varela Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286 - Categoría 21 P.A.yT.; Arq. Ruiz Martín Ignacio D.N.I. N° 34.483.899 - Categoría 21 P.A.yT. y Arq. Schmidt Germán Gustavo, D.N.I. N° 29.345.607 - Categoría 21 P.A.yT.

Que en orden 21, la Subdirección General Finanzas Presupuesto y Control ha tomado intervención, a fin de prever el gasto para la presente obra correspondiendo imputar el gasto que demande la misma a la Partida Presupuestaria N° 420000001 – U.G.C N° UC2303 y al Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que en orden 46 el Área Económico Financiera informa que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para afrontar los gastos de publicación debiendo imputar los mismos a la Partida N° 300050003 – U.G.C. N°

UC2302 y al Ejercicio Económico y Financiero que corresponda.-

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Ley Provincial 1.015, Art. 17, Ley Provincial N° 141; Ley Provincial N° 1.408; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I; Resolución OPC N° 17/21, Cap. II, Resolución M.O.yS.P. N° 160/21 y Resoluciones M.O.yS.P N° 418/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública I.P.V.yH. Obras N° 07/22, para la ejecución de la Obra denominada: “INFRAESTRUCTURA CHACRAS BARRIO MIRADOR - MACIZO 371 K – RÍO GRANDE” y aprobar el pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Ley Provincial 1.015, Art. 17, Ley Provincial N° 141; Ley Provincial N° 1.408; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I; Resolución OPC N° 17/21, Cap. II, Resolución M.O.yS.P. N° 160/21 y Resoluciones M.O.yS.P. N° 418/22.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON 38/100 (\$32.225.507,38), a valores de marzo de 2.022.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON 38/100 (\$32.225.507,38), a valores de marzo de 2.022.-

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el gasto de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) para atender los gastos de publicación e imputar a la Partida Presupuestaria N° 300050003 U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico y Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 5°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 2° a la Partida Presupuestaria N° 420000001 – U.G.C. N° UC2303 y al Ejercicio Económico y Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- Fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 25 de Octubre de 2.022 a las 11.00 hs en la ciudad de Río Grande.-

ARTÍCULO 7°.- Aprobar la Carátula del Pliego y el Anexo II, adjuntos a la presente, para ser publicados en los Boletines Oficiales de Provincia y de Nación respectivamente.-

ARTÍCULO 8°.- Designar como Inspector de Obras para la Licitación Privada N° 07/22 para la ejecución de la Obra denominada “INFRAESTRUCTURA CHACRAS BARRIO MIRADOR - MACIZO 371 K – RÍO GRANDE”, al agente Categoría 21 P.A.yT. Arq. Haedo Agustín D.N.I. N° 32.067.383, en el marco de la Resolución M.O.yS.P. N° 418/12.-

ARTÍCULO 9°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de evaluación de Ofertas a los agentes Dr. Areco Adrián Oscar D.N.I. N° 37.226.262 - Categoría 21 P.A.yT.; Arq. Torres Vivallo Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 - Categoría 21 y P.A.yT. y Arq. Zamorano Matías Alberto, D.N.I. N° 26.464.934 - Categoría 21 P.A.yT., y como integrantes suplentes a los agentes Dra. Bustos Varela Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286 - Categoría 21 P.A.yT., Arq. Ruiz Martin Ignacio D.N.I. N° 34.483.899 - Categoría 21 P.A.yT. y Arq. Schmidt Germán Gustavo, D.N.I. N° 29.345.607 - Categoría 21 P.A.yT., en el marco de lo establecido por Circular

lunes 19 de septiembre de 2022

RES-IPVyH-1889-2022

O.P.C. – M.F.P. N° 12/21.-

ARTÍCULO 10°.- Registrar. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico - Financiera y Auditoría General Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y de Nación. Cumplido, archivar.-

lunes 19 de septiembre de 2022

RES-IPVyH-1889-2022

*Firmado Digitalmente por  
HERNANDEZ Iris Leticia  
Instituto Provincial de  
Vivienda y Habitat  
Presidente  
19/09/2022*